

PRACTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE #1 MAGANGUE SEDE PRINCIPAL

CAROLAYNE PRADA RODELO 1053001189

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE

MODALIDAD PRESENCIAL

PAMPLONA

2021-2







SUPERVISOR DOCENTE EDWIN ARCIA CARCAMO

PRESENTADO A Mg. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE

MODALIDAD PRESENCIAL

2021-2







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...jEs nuestro objetivo!



CONTENIDO

TAE	BLA DE ILUSTRACIONES	5
1.	CAPITULO I: OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	6
1.1	RESEÑA HISTORICA	7
1.2	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	11
1.3	MARCO LEGAL	12
1.4	PRINCIPIO INSTITUCIONAL	13
1.5	5 VISION	14
1.6	6 MISION	14
1.7	7 FILOSOFIA	14
1.8	B PERFIL	15
	1.8.1 PERFILES DEL ESTUDIANTES	
1	1.8.2 PERFIL DOCENTE	15
1	1.8.3 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA	15
1.9	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	17
1.10	0 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.	18
	1 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.	
1	1.11.1ESCUDO	19
1	1.11.2 BANDERA	19
	2 MANUAL DE CONVIVENCIA	
1	1.12.1 OBJETIVO GENERAL	25
	1.12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1	1.12.3 FILOSOFIA INSTITUCIONAL	26
	1.12.4 PRINCIPIOS QUE RIGEN LA EDUCACIÓN	
1	1.12.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	29







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



1.1	2.6 FUNDAMENTOS LEGALES	30
1.1	2.7 FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	31
FU	NDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS	31
1.1	2.8 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS	32
1.13	DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE, DOCENTE Y PADRE DE FAMILIA	33
1.1	3.1 DERECHOS DEL ESTUDIANTE	33
1.1	3.2 DEBERES DEL ESTUDIANTE	35
1.1	3.3 DERECHOS DEL DOCENTE	38
1.1	3.4 DEBERES DEL DOCENTE	39
1.14	LEY DEL MENOR	42
1.15	UNIFORMES	45
1.1	5.1 HOMBRES	45
1.1	5.2 MUJERES:	46
1.1	5.3 PARA EDUCACIÓN FÍSICA	47
1.16	INVENTARIO INFRAESTRUCTURA	47
IN۷	/ENTARIO MATERIAL DE EDUCACION FISICA	48
1.17	SALON DE DEPORTES	49
1.18	HORARIO	49
1.19	MATRIZ DOFA	50
2. C	CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA	51
2.1	TITULO	51
2.2	OBJETIVO GENERAL	51
2.3	OBJETIVOS ESPECIFICOS	51
2.4	DESCRIPCION DEL PROBLEMA	52
2.5	JUSTIFICACION	54
2.6	POBLACIÓN	56
2.7 M	ARCO TEÓRICO	57







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...jEs nuestro objetivo!



2.8	8 MARCO CONCEPTUAL	63
3.	CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	69
	3.1 DISEÑO	69
	3.2 METODOLOGIA	70
	3.3 EVALUACIÓN	93
4.	CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	95
5.	CAPITULO V: FORMATOS DE EVALUACIÓN	99
6.	REFERENCIAS	106
Ilu	TABLA DE ILUSTRACIONES astración 1: Institución Educativa San José #1 Magangué - Sede Principal	6
	ustración 2: Organigrama Institucional	
Ilu	ustración 3: Cronograma Institucional	18
Ilu	ustración 4: Uniforme caballeros	45
Ilu	ustración 5: Uniforme damas	46
Ilu	ustración 6: Uniforme Educación Física	47







1. CAPITULO I: OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



Ilustración 1: Institución Educativa San José #1 Magangué - Sede Principal

Teniendo la aprobación del rector y supervisor de la institución y con la documentación al día.

La inducción de la practica integral docente inicio el viernes 27 de agostos del 2021 a las 2pm, vía virtual en la plataforma team, donde se dio a conocer el acuerdo, deberes, derechos y aspectos importantes para la realización de nuestra práctica.







El día 30 de agosto del 2021, llegue a la institución educativa san José #1 me dirigí donde el rector Álvaro Hernández Menco para la carta de presentación donde me dio el visto bueno, e inicie mis practicas al lado del supervisor Edwin Arcia Cárcamo que me recibió con los brazos abiertos, me dio a conocer las plataformas del colegio y horarios asignado, tuvimos reunión de profesores presencial el día 1 de sep. del 2021 y me dieron la bienvenida con varios profesores y coordinadoras del colegio.

1.1 RESEÑA HISTORICA

A mediados de la década de los años 50 existían muy pocas escuelas en Magangué y el barrio San José Carecía de un plantel educativo que satisficiera las necesidades de los niños y niñas en materia de enseñanza y fue así que a través del padre Nicolás Vergara, párroco de la Iglesia San Pío X, los buenos oficio de don Arturo Meza Pretel, Inspector Seccional de Educación, y el entusiasmo de la hermana Belén, misionera de Santa Teresita del Niño Jesús, se consiguió la creación con fecha del 10 de febrero del 1958, a través del Decreto No. 19, emanado de la Gobernación de Bolívar, para el funcionamiento de la Escuela Urbana de Niñas de San José, cuya directora fue la hermana Magdalena y la subdirectora la hermana San Clemente. Se matricularon 48 niñas para ese primer año.

Sin embargo, el primer local donde funcionó este plantel fue en la calle 16^a esquina con carrera 14, era una <u>casa de tablas</u>, techo de palma y pisos sin pavimento, propiedad de la señora Luisa Torres y prácticamente fue una "escuela de banquitas", sus primeras profesoras fueron







Concepción González y Raquel Roenes Sampayo. Después fue trasladada a la calle 16C con carrera 14 esquina, donde funcionaba Papas Margarita, posteriormente funcionó en la misma carrera 14, frente a la actual residencia de Flora Caraballo viuda de Medina. Luego pasó a la carrera 12, casa de la señora Ana Piñeres, frente a Jesusita Cerro viuda de Jiménez. Más tarde la escuela fue trasladada a la calle 16C NO. 12-49, era una casa de tablas paradas que fue propiedad de Ramón Vargas, diagonal donde funciona la fritanga de Joaquín Solano, y continuó su traslado al local, también de tablas y techo de zinc de propiedad del señor Manuel Barrera, ubicada en la esquina de la calle 16 con carrera 13 donde funciona Auto Río, aquí se amplió su cobertura y para entonces 1962 contaba con 165 alumnas.

Los permanentes traslados del plantel, por no contar con un local propio, motivó a la comunidad educativa emprender una campaña en este sentido y con ocasión del "programa Alianza para el Progreso" en América Latina, instituido por el presidente estadounidense John F. Kennedy, la Junta de Acción Comunal del Barrio, cuyo presidente era el profesor Eduardo Ramos, la junta de padres de familia, la influencia de las hermanas Teresita en el Gobierno Central, ya que la hermana Luz Elena, que fue directora de la escuela, tenía un familiar que era Ministro de Estado, consiguieron incluir a Magangué para construirle un local escolar. El municipio debía aportar el terreno y se escogió un amplio lote ubicado en la carrera 15 con calle 16B, que había sido donado por don Pedro Bacci para recreación y deporte. La construcción fue dirigida por 5 miembros de los cuerpos de Paz de Estados Unidos y el maestro de obras fue Lioto Sandalio (El papá del "Gringo").







La escuela San José de Niñas se trasladó a la nueva edificación que contaba con 5 amplios salones, sala para reuniones, batería sanitaria, pupitres y escritorios, el día 3 de abril de 1964 y el 16 del mismo mes fue inaugurado con misa solemne con la asistencia de otros colegios y autoridades civiles y educativas. En 1964 se matricularon 215 alumnas y en el 65 ascendió a 305 como muestra de su crecimiento institucional educativo. En 1966 por gestión de la Junta Comunal y la comunidad educativa, la administración municipal enmalló el perímetro de la escuela, en igual forma la dotó de nuevos pupitres, escritorios, material didáctico, entre otras necesidades.

A partir de 1967 la escuela inauguró un restaurante escolar del programa PINA de Bolívar, donde brindaba almuerzos y refrigerios a sus alumnas. Los aspectos administrativos, pedagógicos y disciplinarios eran evaluados por las autoridades educativas. En igual forma los padres de familia participaban en actividades para recaudar fondos, lo mismo la junta de acción comunal como veedora de las diferentes campañas realizadas por el plantel.

En ésta reseña, como no resaltar la labor de las hermanas de Santa Teresita que hicieron un verdadero apostolado en lo educativo, religioso y humanístico, algunas como directoras, otras como docentes, entre las cuales se destacan las hermanas: Luz Elena, de grata recordación por sus iniciativas y creatividad, instituyó entre otras cosas el "puñado de arroz" que las alumnas debían llevar una vez a la semana, para recolectar fondos en beneficio de obras para el plantel; las otras religiosa son Clementina, Betilda, Fabiola, Gema, Matilde, Dévora Inés Arteaga, como también las profesoras Amanda Flores, Josefina Torres, Solmaria Ramírez, Sobeida Tapia, María Raad, Raquel







Roenes, Enalba Romero, Miryan Yinas, Hilce Barranco, Pulqueria Ávila, Alma Olier, Ligia Agámez, Delis Puerta Arellano, Noris Prieto, Rosalba Silvera, Hercilia Ríos y María Marrugo, entre otras, cuya labor pedagógica educacional ayudó al crecimiento y fortalecimiento de la escuela.

La licenciada Enalba Romero Hernández, fue a partir de 1982 la directora, y con la reestructuración de la Ley General de Educación con la Ley 715 se integran las escuelas por sectores y aparecen las Instituciones educativas, con un Rector General y Coordinadores en cada sede. La institución Educativa San José No. 1, quedó conformada por la sede principal, la concentración Mixta San Martín, la Escuela Olaya Herrera, la Escuela de Niños Especiales Marcelo Duchemin, la Escuela Etelvina Niebles de 2 de noviembre y la Escuela Hogar la Candelaria, donde se ofrecen los niveles de prescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación para jóvenes y adultos. En la sede principal funcionan las jornadas matinal, vespertina, nocturna y sabatina.

La transición entre los años 80 y lo que va hasta el 2008 ha sido de vertiginoso desarrollo institucional y aquella "escuelita de bancos" se convirtió en la más completa en cobertura, servicios y programas a la comunidad de la región y se sigue proyectando como política para el mejoramiento de la calidad educativa en la formación de los jóvenes.





1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El PEI de la I.E San José N°1, es un documento integral que ampara a cinco sedes educativas:

- Sede Principal: Institución Educativa San José N.º 1
- Sede Olaya Herrera
- Sede Etelvina Niebles (Dos de Noviembre)
- Sede San Martin
- Sede Marcelo Duchemin España (Niños Especiales)

En esta nueva versión se promueven y desarrollan acciones encaminadas a la verificación del nuevo Proyecto Educativo Institucional, resignificándolo y poniéndolo a tono con las nuevas políticas del país.

Atendiendo el mandato constitucional del Estado por el cual se debe garantizar a niños, niñas con Necesidades Educativas Especiales, jóvenes y adultos el derecho a recibir una educación de calidad, que les permita vivir e interactuar en sociedad en igualdad de condiciones y continuar aprendiendo durante toda la vida, la Institución propenderá por el camino hacia la excelencia. En concordancia con lo anterior, la Ley 115 de 1994 estableció fines de la Educación, definió un conjunto de áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y dejó abierta la posibilidad de introducir operativas, pertinentes y necesarias de acuerdo con las características del contexto local.

Los deberes y competencias, así como los estándares curriculares que han de desarrollar los estudiantes como resultado de su paso por los diferentes grados, niveles y CLEI escolares, por







tratarse de "Educación para todos", el pre- escolar, la básica y la media, deben proporcionar a toda la población estudiantil las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo individual y social, como también a los docentes pertinentes a nuestra planta de personal.

Por tal razón, es necesario contar con pautas y normas comunes, precisas y básicas para los tres niveles que ofrece la institución.

1.3 MARCO LEGAL

Para su elaboración se ha tenido como marco de referencia legal:

La Constitución Política de Colombia de 1991; El artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece que cada institución educativa debe elaborar y aplicar un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos; el reglamento para docentes, estudiantes y padres de familia, El proyecto debe responder a las necesidades de la comunidad local

El artículo 87 de la mencionada ley señala: los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia en el cual se especificarán derechos y obligaciones.

El artículo 14 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su numeral 7 establece que el manual de convivencia es un elemento del Proyecto Educativo Institucional.

El artículo 17 del mismo decreto señala las partes del manual de convivencia y los decreto 1850 del 2002, Decreto 2082 del 1996, Decreto 3011 del 1997, el Código del Menor Ley 30 de 1992, Decreto 2277 del 1979, decreto 1278, la Ley 1620 del 15 de marzo del 2013.busca la creación de un comité de convivencia escolar (decreto 1965 –2013)







1.4 PRINCIPIO INSTITUCIONAL

- La Comunidad Educativa debe ser organizada en forma democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto, la dignidad humana y el trabajo.
- Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan la Comunidad Educativa.
- Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, los derechos de la persona.
- Reconocer, enseñar, proteger la diversidad cultural.
- Promover, conservar y proteger las riquezas culturales y naturales de la región.
- Fomentar en los estudiantes principios basados en el respeto, la paz, la tolerancia, la justicia,
 la solidaridad, la equidad, la sana convivencia y demás derechos fundamentales.
- Formar personas con valores éticos, respetuosas de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.







1.5 VISION

En el año 2023, seremos una I.E, del sector oficial de gran reconocimiento por sus logros convivenciales, académicos, culturales y deportivos; Forjadores de personas comprometidas con el desarrollo social y ambiental.

1.6 MISION

La I.E. San José No 1 forma integralmente educandos desde los principios de diversidad y participación, fomentando en ellos la autoestima y la valoración de su entorno realizando aportes significativos como agente transformador de la sociedad.

1.7 FILOSOFIA

La Filosofía de la Institución Educativa San José No 1, fundamenta al educando para que realice las actividades del conocimiento, teniendo en cuenta las políticas trazadas por el M.E.N. a través de la Ley General de Educación 11/94 y la Ley 715 del 2001. La Institución es respetuosa de todos los conceptos e ideologías políticas, religiosas y culturales de la Comunidad Educativa. Busca la articulación de la comunidad dándole un lugar de avanzada que posibilite el cambio de estructuras y funcionamiento del quehacer pedagógico, permitiendo con ello, estar en coherencia con la evolución de la sociedad y realizar cambios necesarios, para lograr una relación permanente entre éstas y los procesos educativos de la Institución







1.8 PERFIL

1.8.1 PERFILES DEL ESTUDIANTES.

La Institución Educativa San José No 1, está encaminada a formar hombres y mujeres íntegros, con capacidad para afrontar retos y dar soluciones, resaltando valores éticos y morales, con principios en el derecho a la igualdad formando hombres y mujeres con habilidad de ser gestores y promotores del desarrollo social y cultural de su entorno.

1.8.2 PERFIL DOCENTE

El docente de La Institución Educativa San José No 1 es idóneo y con enorme vocación de entrega, proactivos, con alto conocimiento de las necesidades y potencialidades de sus estudiantes, que le permitan responder de forma asertiva a cada una de ellas, despertando en ellos un espíritu de superación, bridándoles confianza y apoyo para alcanzar sus metas.

En constante formación y abierto al cambio, capaz de superar todas las exigencias que el sistema propone con entusiasmo y entrega.

1.8.3 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

- Los padres de familia son los principales formadores en valores de sus hijos, dando ejemplo,
 seguridad emocional, afecto y protección, amante de la Convivencia pacífica.
- Colaboradores con el progreso y el desarrollo organizacional del plantel.







 Personas conocedoras y respetuosas de las leyes y dispuestos a seguir las normas que rigen la Educación Colombiana.







1.9 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

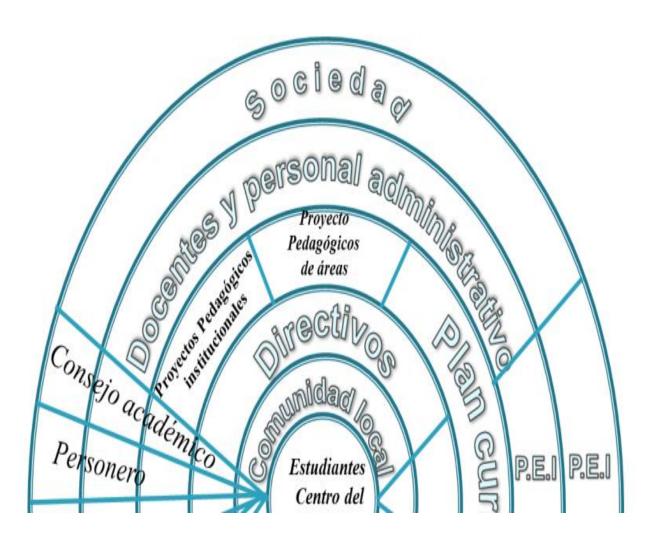


Ilustración 2: Organigrama Institucional







1.10 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.

- 1.- Cronograma de Regreso a clases y fechas de recuperación
- 2.- Calendario académico por periodos
- 3.- Organización por cursos al regeseo a clases presenciales
- 4.- Cronograma de Actividades Semana Institucional del 21 al 25 de junio
- 5.- Varios:

Información general, directirces para el regreso a clase, Rector Alvaro Hernandez Menco

DESARROLLO

1.- Teniendo en cuenta las Directrices dadas por el MEN, según Resolución 777 y Directiva 05, donde se dan <u>orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.</u>

La Institución Educativa San Jose No1, resuelve informar que los 25 días cesantes por motivos del paro Nacional en el mes de mayo hasta el 15 de junio 2021, se repondrán de la siguiente manera:

Clases virtuales los días sábados desde el 17 de julio al 27 de noviembre los cuales sumarían (20 días), equivalentes a 4 semanas y la semana que va del 4 al 8 de octubre (5 días) se harán de forma presencial, para un total de 25 días.

2.- El calendario académico por periodos queda de la siguiente forma.

PERIODOS ACADÉMICOS	FECHAS
Terminación del Segundo Periodo	Julio 12 al 10 de Agosto
Tercer Periodo	Agosto 11 al 10 de Octubre
Cuarto Periodo	Octubre 11 al 10 de Diciembre
Semana institucional	Del 13 al 17 de diciembre

Observación: los sábados y la semana de octubre se tomarán como Reposición de clases (25 días no laborados durante el paro).

4. CRONOCGRAMA SEMANA INSTITUCIONAL

SEMANA INSTITUCIONAL DEL 21 AL 25 DE JUNIO-2021						
FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	HORA			
	REUNION DE DIRECTIVOS: PLANEACION SEMANA INSTITUCIONAL Y		9:00 AM. A 12:00 M			
21 DE	Y RETORNO A CLASES PRESENCIALES	DIRECTIVOS DOCENTES				
JUNIO	REUNION POR DEPARTAMENTOS	JEFES DE DEPARTAMENTOS	9:0A.M Y 4P.M			
22 DE JUNIO	ASAMBLEA GENERAL DE DOCENTES	DIRECTIVOS Y DOCENTES	8:00 A.M			
23 DE JUNIO	REUNION CON DOCENTE PTA	TUTORA PTA- DIRECTIVOS Y DOCENTES	08:00 a. m.			
24 DF	REUNION CON COORPIDER Y PSICOORIENTADORA	DOCENTES	8:A.M			
IUNIO	REUNION CON JEFES DE DPTO- PROY. TRANSVERSALES	DIRECTIVOS Y JEFES DE DPTO	9: A.M			
25 DE IUNIO	REUNION CON PADRES DE FAMILIA	DIRECTORES DE CADA GRUPO	8:A.M			

Ilustración 3: Cronograma Institucional







1.11 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.

1.11.1ESCUDO



El escudo de la institución educativa San José N.º 1, está diseñado con los siguientes símbolos.

Colmena de Abejas: símbolo de la laboriosidad, colaboración y organización.

Un Libro Abierto: Denotando construir el propio conocimiento como muestra de superación personal.

Corona de Laurel: que bordea la parte externa como representación de los éxitos y metas alcanzadas.

En la parte inferior, las palabras CIENCIA Y ESFUERZO como lema de la institución.

1.11.2 BANDERA.



La bandera de la institución educativa San José N.º 1, presenta las siguientes características:

Diseñado con los colores Blanco, Amarillo y Azul.

Blanco: símbolo de transparencia cognitiva, ética y moral, símbolo de

una vida guiada por Dios y para Dios.







Azul: cielo que cubre nuestro entorno. Su gran extensión y belleza como símbolo de una visión excepcional de la vida.

Amarillo: riqueza, abundancia y prosperidad en el desarrollo de todas las dimensiones humanas.

1.12 MANUAL DE CONVIVENCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE No 1

Creada según ordenanza N.º 20 de noviembre 29/02 emanada de la Asamblea Departamental de Bolívar. Aprobado en sus estudios correspondientes a los Grados de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media – Programa de Educación entre Adultos y Educación Especial según Resolución N.º 3309 de noviembre 06 del año 2009 de la secretaria de Educación Municipal.

NIT. 806.013.680-9 DANE. 113430003096 Magangué - Bolívar

ACUERDO 001

Por medio del cual se adoptan las reformas al Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa San José No 1, de Magangué, Bolívar.







El Consejo Directivo de la Institución Educativa SAN JOSE No 1, de conformidad con lo aprobado en el Acta N.º 004 de fecha 01 septiembre de 2014, con fundamento en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994),

Decretos Reglamentarios, decreto 2082-1996, artículo 73 y 87. Artículo 14, 17, 18 del decreto 1860 del 1994 en su numeral 7; Ley 715 del 2001, decreto 1850 del 2002, Decreto 2082 del 1996, Decreto 3011 del 1997, Decreto N.º 1860 de 1994 y Decreto 1286 de 2007; Ley 30 de 1986 sobre Prevención de la Drogadicción, ley 375 de 1997 sobre la Juventud; Código del Menor Ley 30 de 1992 y Decreto 2277 del 1979; Ley 1098 de 2006, la cual expide el código de Infancia y la Adolescencia; Ley 1620, art. 2,5,13,17,18,19 y 21 del 2013 y su decreto 1965 del 2013, art. 28,29,30.

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Institución Educativa elaborar y reformar el Manual de Convivencia, como instrumento de manejo y organización, de acuerdo con la Ley General de Educación.

Que, es necesario reglamentar los derechos y deberes de la Comunidad educativa para la buena marcha de la Institución Educativa.

Que, es necesario crear en los estudiantes hábitos de respeto, autoestima y desarrollen valores que los hagan vivir en paz con la sociedad.







Que, una adecuada reglamentación hace propicio el ambiente para una sana convivencia y alcanzar los logros de los objetivos propuestos en la Institución.

Que, en los objetivos educativos institucionales, la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes sea primordial a fin de que logren en la sociedad una sana convivencia Que, en Jornadas Pedagógicas, reuniones de padres, docentes y estudiantes, se lean, estudien, analicen, debatan y se realicen los respectivos ajustes, modificaciones y reformas al Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa San José No 1

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las reformas al presente Manual de Convivencia Escolar, según lo establecido en la Ley 1620 de 2013- donde debe existir "el comité de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar" (decreto 1965 – 2013). Por medio del cual se regirán los estamentos de nuestra comunidad educativa.

Este manual de Convivencia Escolar hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)





INTRODUCCIÓN

Este conjunto de normas pretende guiar nuestro funcionamiento con el objeto de dinamizar el proceso educativo bajo los principios de la convivencia pacífica, armonía, tolerancia y comprensión de todos los estamentos de nuestra comunidad educativa.

El manual de convivencia más que un reglamento, es un texto para la vida, la participación, para opinar, decidir y vivir en comunidad.

El esfuerzo de la Institución por realizar acciones educativas de calidad conlleva un gran compromiso por parte de todos y cada uno en particular, para alcanzar lo concertado que, en última instancia, pretende facilitar el desarrollo humano de toda la

Comunidad Educativa.

Para la Institución Educativa San José No 1, el concepto de educación ciudadana no se refiere exclusivamente a aquellos procesos donde el individuo aprende a cumplir con las normas sociales, sino que como miembro de un colectivo o de una sociedad, busca formar ciudadanos que se involucren en el desarrollo moral y ético del individuo, y que asuman con responsabilidad su proyecto de vida y las relaciones con los otros mejoren en todos los ámbitos, social, cultural y ambiental.

La Institución invita a todos los actores de la Comunidad Educativa a comprometerse con el ejercicio de la democracia y de la ciudadanía, como un modo de vivir, de entender que la correcta







y mejor forma de vivir en paz es de tratar de llevar una buena relación con el otro, basadas en la práctica de valores cómo el respeto, dialogo y cooperación, donde el comprometerse y organizarse coherentemente nos ayuda a vivir un ambiente sano y las cargas de diario vivir se hagan más llevaderas.

El manual de convivencia como parte del Proyecto Educativo Institucional, según lo dispuesto en la ley 115 de 1994 en sus artículos 73 y 87, y la ley 1620, buscan formar ciudadanos y ciudadanas con valores éticos, respetuoso de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan los deberes sociales y convivan en paz esto implica una formación que genere oportunidades legitimas de progreso y prosperidad y comprometan a toda la comunidad educativa. Además, consagra los derechos, deberes, aspectos disciplinarios, evaluación del comportamiento y rendimiento académico, estímulos y correctivos.

Más que formar hombres y mujeres que trasmitan y repitan conocimiento, el país requiere de la formación integral de personas que amen la democracia, defiendan la paz, conozcan sus derechos y el de los demás y lo pongan en práctica, por lo tanto, la educación colombiana en todos sus niveles deberá formar seres con calidad humana excepcional.







CAPITULO I

OBJETIVOS

1.12.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar una formación integral, basada en la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimientos orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los/las estudiantes, dentro y fuera de las aulas de clase logrando una adecuada formación en los aspectos sociales, culturales, ambientales y de sana convivencia.

1.12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer en los/las estudiantes la construcción de valores para lograr la sana convivencia en la sociedad y de esta manera permitirle ser democrático e independiente.
- Lograr una adecuada formación en los aspectos sociales, culturales, ambientales y de sana convivencia.
- Aportar en la formación de ciudadanos participativos vinculando la familia y la comunidad a los proyectos escolares.
- Establecer y poner en práctica normas de comportamiento que apunten a tolerar y respetar al otro.





- Generar espacios permanentes de reflexión y construcción de acuerdos para la convivencia social y pacífica.
- Construir normas de convivencia para ser capaces de actuar con criterios propios y de interactuar con los demás.

CAPITULO II

1.12.3 FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La Filosofía de la Institución Educativa San José No 1, fundamenta al educando para que realice las actividades del conocimiento, teniendo en cuenta las políticas trazadas por el M.E.N. a través de la Ley General de Educación 11/94 y la Ley 715 del 2001. La Institución es respetuosa de todos los conceptos e ideologías políticas, religiosas y culturales de la Comunidad Educativa. Busca la articulación de la comunidad dándole un lugar de avanzada que posibilite el cambio de estructuras y funcionamiento del que hacer pedagógico, permitiendo con ello, estar en coherencia con la evolución de la sociedad y realizar cambios necesarios, para lograr una relación permanente entre éstas y los procesos educativos de la Institución.





CAPITULO III

1.12.4 PRINCIPIOS QUE RIGEN LA EDUCACIÓN

ARTÍCULO 1.- CONCEPTO DE EDUCACIÓN

La educación integral del hombre para la Institución es aquella que promueve en éste, el desarrollo del interés por el saber; las capacidades y habilidades para el desenvolvimiento en su entorno laboral, social, cultural, axiológico, estético, tecnológico, religioso – moral, científico, ideológico – teórico y lúdico. Para satisfacer estas necesidades debe valorar, juzgar, decidir y comprometerse en la búsqueda de conocimientos, nuevas técnicas, avances científicos, con el objeto de participar en su realización personal y el progreso social.

Igualmente, permite el proceso de inclusión académica y social de educandos con limitaciones y/o talentos excepcionales.

ARTÍCULO 2.- IGUALDAD

Todo hombre nace libre y en igualdad de condiciones, por ello tiene derecho a la educación, al conocimiento, sin importar raza, sexo, religión, nacionalidad, posición económica, y personas con necesidades educativas especiales y/ o talentos excepcionales, ideas políticas. (Constitución Política de Colombia Art. 13 y 44, decreto 1860-94.)

ARTICULO 3.- DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD







Toda persona tiene derecho a desarrollar sus ideas y personalidad sin más limitaciones que la que establece la Constitución Política Colombiana y el Manual de Convivencia Social de la Institución (Constitución Política de Colombia Art. 16).

ARTÍCULO 4.- LIBERTAD DE PENSAMIENTO, EXPRESIÓN Y CULTO

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir sus pensamientos y opiniones, asimismo, sus convicciones y creencias, al igual que practicar su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. (Constitución Política de Colombia Art. 18,19, y 20 y Código del Menor Art. 10).

ARTÍCULO 5.- LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El Estado garantiza las libertades de enseñanza-aprendizaje, investigación y cátedra (C.P.C. Art. 27).

ARTÍCULO 6.- DEL DEBIDO PROCESO

El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leves preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.





Toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se aleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso (C.P.C. Art. 29).

1.12.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- La Comunidad Educativa debe ser organizada en forma democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto, la dignidad humana y el trabajo.
- Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan la Comunidad Educativa.
- Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, los derechos de la persona.
- Reconocer, enseñar, proteger la diversidad cultural.

- Promover, conservar y proteger las riquezas culturales y naturales de la región.
- Fomentar en los estudiantes principios basados en el respeto, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, la sana convivencia y demás derechos fundamentales.







 Formar personas con valores éticos, respetuosas de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.

CAPITULO IV

1.12.6 FUNDAMENTOS LEGALES

Para su elaboración se ha tenido como marco de referencia legal:

La Constitución Política de Colombia de 1991; El artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece que cada institución educativa debe elaborar y aplicar un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, el reglamento para docentes, estudiantes y padres de familia, El proyecto debe responder a las necesidades de la comunidad local.

El artículo 87 de la mencionada ley señala: los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia en el cual se especificarán derechos y obligaciones.;

El artículo 14 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su numeral 7 establece que el manual de convivencia es un elemento del Proyecto Educativo Institucional.

El artículo 17 del mismo decreto señala las partes del manual de convivencia y los decreto 1850 del 2002, Decreto 2082 del 1996, Decreto 3011 del 1997, el Código del Menor Ley 30 de







1992, Decreto 2277 del 1979, decreto 1278, la Ley 1620 del 15 de marzo del 2013.busca la creación de un comité de convivencia escolar (decreto 1965 – 2013

1.12.7 FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

Actualmente hombres y mujeres son considerados como seres sociales; culturales e históricos; y es por ello por lo que nuestra Institución Educativa pretende formar personas capaces de:

- Tomar determinaciones respetuosas, responsables y justas que les permitan enfrentar la realidad social con aciertos, practicando los principios democráticos.
- Formar hombres y mujeres que aprecien y defiendan los valores culturales de su entorno.
- Formar hombres y mujeres que sean capaces de utilizar adecuadamente su libertad para expresar sus intereses, necesidades y respetar las diferencias.

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

La sociedad actual exige que el hombre y la mujer de hoy posean su propia identidad cultural acumulada a lo largo de una tradición histórica, siendo capaces de apropiarse oportunamente de las diferentes formas utilizadas en la construcción del conocimiento. Para lograr esto la Institución pretende:

 Que en los niños, niñas y jóvenes desarrollen su capacidad de observación, análisis, a través de propuestas que generen cambios mentales que los conlleven a mejorar su calidad de vida.





- Que los niños, niñas y jóvenes adquieran conocimientos científicos y tecnológicos que le permitan integrarse a la sociedad en la cual se desarrolla.
- Que los niños, niñas y jóvenes no solo se le transmitan conocimientos e información, sino
 que también se le creen ambientes en los cuales ellos cuestionen, se interroguen y sientan
 curiosidad por aprender; que se sustituya el enseñar por el aprender.

1.12.8 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

En consideración a que avanzamos hacia un mundo altamente tecnológico y con grandes problemas sociales, la Institución busca un cambio en el proceso Educativo, mediante el cual toda la Sociedad ofrezca y asegure un futuro en el cual sus miembros puedan gozar de una vida más digna, donde se respete el aprecio por el ser humano como individuo y valore su autonomía; para lograr esto la Institución busca:

- Involucrar dentro del proceso Educativo a los Padres de Familia, a la Comunidad y a los Medios de Comunicación.
- Promover en la Institución el diálogo e intercambio de ideas que permitan despertar en niños niñas y jóvenes su interés por conocer y entender los problemas sociales del mundo actual y sugerir posibles soluciones.





- Crear ambientes que garanticen los derechos de los individuos, así como el desarrollo de su
 personalidad, permitiendo que las personas que interactúan dentro del ámbito escolar
 puedan comunicar sus inquietudes, sus intereses, etc.
- Crear un ambiente educativo el cual no solo se proyecte hacia los conocimientos, sino que también asuma la formación de personas que sean capaces de tomar decisiones autónomas y responsables ante cualquier situación.

1.13 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE, DOCENTE Y PADRE DE FAMILIA.

1.13.1 DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Todos los estudiantes tienen derecho a:

- 1.- Conocer las normas del Manual de Convivencia al momento de ser matriculado en la Institución.
- 2.- Contar con el acompañamiento del padre y/o acudiente en su proceso pedagógico y disciplinario.
- 3.- Ser tratado imparcialmente sin discriminaciones y con afecto.
- 4.- Disfrutar de un entorno adecuado que facilite su formación integral.
- 5.- Participar en las actividades programadas dentro y fuera de la institución.





- 6.- Elegir y ser elegido representante del Gobierno Escolar, la Personería o a cualquiera de los diferentes comités, teniendo en cuenta que sea.
- 7.- Conocer el PEI, Manual de Convivencia, Cronograma de actividades, horario escolar y los planes de estudio de las áreas y/o asignaturas a cursar.
- 8.- Contar con la aprobación y el apoyo de sus padres en su formación integral.
- 9.- Presentar las evaluaciones no realizadas por ausencia justificada dentro de los cinco días hábiles siguientes.
- 10.- Ser atendido con amabilidad por docentes y directivos cuando formule reclamos, manifieste inquietudes o presentes críticas constructivas siempre y cuando lo hagan con respeto y mesura.
- 11.- Ser respetado en la persona de acuerdo con los principios generales de los derechos humanos. (Constitución Política, Art. 36 al 40).
- 12.- Tener una programación dosificada de trabajo.
- 13.- Contar con los recursos (físicos, tecnológicos, humanos, didácticos etc.) necesarios para el proceso de formación dentro del plantel.
- 14.- Obtener en cada asignatura las posibilidades de recuperación de las evaluaciones dentro de cada periodo establecido en el plan de estudio.
- 15.- Expresar ideas libre y responsablemente. (Código del Menor, Art. 10).





16.- Conocer el Sistema de Evaluación y Promoción Institucional. (Decreto 1290).

1.13.2 DEBERES DEL ESTUDIANTE

La ética y la moral son garantes de la responsabilidad moral del comportamiento de las personas. La ética fundamenta racionalmente dicho comportamiento, presenta normas que constituyen la base de un actuar razonable. La moral facilita instrucciones sobre la relación entre valores y actos, ayuda a observar la correcta prelación de valores y normas cuando hay que decidir. Por lo tanto, los deberes de los estudiantes son:

- 1.- Tener un comportamiento adecuado a las exigencias de la dignidad de la persona.
- 2.- Cumplir con las obligaciones que en su calidad de estudiante le exija la Institución (los estudiantes de 10 y 11 deben cumplir con el servicio social obligatorio)
- 3.- Estar puntual a la hora de iniciar la jornada, a la hora de clase y en todo acto donde la comunidad estudiantil requiera formación general.
- 4.- Moderar la voz, evitando gritos, palabras ofensivas, obscenas y gestos amenazantes o agresivos.
- 5.- Obedecer con prontitud las órdenes razonables o sugerencias de docentes y directivos.
- 6.- Participar activamente en las actividades curriculares, cívicas, culturales, deportivas y recreativas, con entusiasmo, respeto y compromiso.





- 7.- Evitar apodos o asumir actitudes de burla, desafío o indiferencia con sus compañeros, docentes, directivos y administrativos.
- 8.- Evitar escritos, grafitis e imágenes que ofendan la dignidad de alguno de los miembros de la comunidad educativa.
- 9.- Evitar desórdenes dentro y fuera de la Institución con manifestaciones eufóricas de felicitación o de burlas.
- 10.- Respetar las pertenencias ajenas, aun cuando sean encontradas accidentalmente.
- 11.- Velar por la conservación de la planta física y los demás bienes y recursos de la institución.
- 12.- Restituir los daños ocasionados por indisciplina y actos violentos. 13.- Evitar la contaminación del medio ambiente y la destrucción ecológica.
- 14.- Tratar con amabilidad y respeto a todas las personas, sin distingos de cargos, cursos o sexo.
- 15.- Evitar muestras excesivas de afecto que puedan generar comentarios y que lesionen la integridad física o moral del resto de la comunidad educativa.
- 16.- Presentarse a la Institución en estado de sobriedad y en uso de sus facultades mentales.
- 17.- Respetar y cuidar el buen nombre de la Institución. Evitando actos que dañen la imagen de esta.







- 18.- Valorar y respetar el significado de los símbolos patrios y los de las Instituciones locales, manteniendo un buen comportamiento ante ellos.
- 19.- Tener disponibilidad comunicativa para con todas las personas sin discriminación.
- 20.- Seguir el conducto regular para hacer uso de sus derechos.
- 21.- Practicar normas de urbanidad, cortesía, relaciones humanas y de sana convivencia.
- 22.- Aprovechar adecuadamente el tiempo libre.
- 23.-Asumir una posición crítica, comprensiva y tolerante ante situaciones de conflictos.
- 24.- Portar y presentar el carnet de estudiante.
- 25.- Cumplir los compromisos, acuerdos y pactos firmados.
- 26.- Emplear un vocabulario adecuado y decente al dirigirse a las demás personas.
- 27.- Participar en la ejecución de programas y proyectos que beneficien a los miembros de la comunidad educativa.
- 28.- Presentar puntualmente las evaluaciones, trabajos prácticos y de investigación que le sean asignados.







29.- Presentar oportunamente excusas firmada por sus acudientes cuando sea necesario ausentarse de la Institución o excusa médica si es por enfermedad y estar atentos en ponerse al día con los compromisos dejados de desarrollar en su ausencia.

30.- Portar el uniforme correctamente, de acuerdo con las especificaciones dadas por la Institución en los días correspondientes. (accesorios de acuerdo con el color del uniforme)

1.13.3 DERECHOS DEL DOCENTE

1.- Ser respetados y tratados con dignidad y equidad. 2.- Ser estimulados con reconocimiento público.

3.- Solicitar y recibir permisos de acuerdo con sus necesidades teniendo en cuenta la debida justificación.

4.- Recibir capacitación acorde a sus necesidades y en beneficio para su crecimiento profesional.

5.- Ser escuchados y tenidos en cuenta en las diferentes situaciones que se presenten dentro de la Institución.

6.- Contar con el apoyo y comprensión de los demás miembros de la comunidad educativa.





1.13.4 DEBERES DEL DOCENTE

- 1.- Responder a las políticas y filosofía de la Institución.
- 2.- Ser puntuales en el cumplimiento de sus labores académicas e institucionales
- 3.- Cumplir puntualmente con los requerimientos exigidos para la buena marcha de los procesos académicos.
- 4.- Tener una buena presentación personal.
- 5.- Desarrollar e implementar los programas curriculares según las nuevas propuestas y directrices del Ministerio de Educación nacional.
- 6.- Programar, organizar y ejecutar las actividades planeadas de acuerdo con el calendario académico.
- 7.- Cumplir y participar activamente en las actividades que se organicen dentro y fuera la Institución.
- 8.- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y conservación de los materiales y recursos a su cargo.
- 9.- Cumplir con responsabilidad tareas que le sean asignadas por los directivos docentes.







- 10.- Asistir y participar activamente en las reuniones de padres de familia y otras que programe la institución.
- 11.- Estar atentos a las necesidades de los estudiantes.
- 12.- Supervisar, vigilar y asistir a los estudiantes durante el descanso pedagógico.
- 13.- Fomentar y encauzar en los estudiantes hábitos de orden, aseo, puntualidad, respeto, compañerismo y cumplimiento de sus deberes como alumnos.
- 14.- Inculcar en los alumnos el sentido de pertenencia para la conservación de todos los recursos de la Institución.
- 15.- Tratar a los estudiantes con delicadeza, respetando sus derechos y su individualidad.
- 16.- Hacer seguimiento académico y disciplinario de los estudiantes, y establecer pautas de mejoramiento donde sea necesario.
- 17.- Ser responsables con el cumplimiento de sus funciones en la elaboración, organización y ejecución del programa curricular.
- 18.- Escuchar con atención y respeto a los padres de Familia.

www.unipamplona.edu.co

19.- Informar oportunamente, motivos de ausencia a los directivos.







- 20.- Aplicar los planes de mejoramiento a aquellos estudiantes que presentan dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 21.- Conservar buenas relaciones de cordialidad y respeto con todos los miembros de la comunidad educativa.
- 22.- Ser parte activa en las diferentes organizaciones establecidas dentro de la Institución (Consejo Directivo y consejo Académicos).
- 16.- Estar atentos y hacer seguimiento del comportamiento académico y disciplinario de sus hijos con los docentes y directores de grupo.
- 17.- Cumplir con los horarios establecidos de entrada y salida por la Institución para cada uno de los niveles.







1.14 LEY DEL MENOR

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

Artículo 26. Derecho al debido proceso. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.

Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Parágrafo 1°. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.





Parágrafo 2°. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

Artículo 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

Artículo 32. Derecho de asociación y reunión. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:







1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.

2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato,

abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas

contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

3. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión

física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o

profesores.

4. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de

trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y

educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal no podrán

imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o

adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su

inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.

Artículo 46. Obligaciones especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud. Son

obligaciones especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud para asegurar el derecho a la

salud de los niños, las niñas y los adolescentes.





1.15 UNIFORMES

Los uniformes establecidos para los estudiantes de la institución son los siguientes:

1.15.1 HOMBRES: Camisa guayabera blanca con cinta de seguridad en el costado derecho en colores amarillo y verde con el nombre de la institución y escudo en el bolsillo superior izquierdo; Pantalón negro clásico bota recta; Zapatos clásicos negros; Medias y Cinturón negros.





Ilustración 4: Uniforme caballeros





1.15.2 MUJERES: Jumper a cuadros azul oscuro, azul claro y blanco con falda plegada (el largo de la falda debe cubrir la rodilla), con dos cintas en la parte frontal que cubran el pecho y de la parte trasera tirantes en forma de equis (el ancho de pretina y tirantas debe estar entre 4 y 5 cm); la camisa blanca con bies en las mangas y el escudo en la manga izquierda, medias blancas y zapatos negros colegiales.





Ilustración 5: Uniforme damas



1.15.3 PARA EDUCACIÓN FÍSICA: Hombres y mujeres: Sudadera bota recta azul rey con nombre de la institución en la pierna izquierda, franjas amarilla y blanca a la altura del muslo de la pierna derecha, camiseta amarilla cuello tipo polo de colores azul y amarillo con escudo de la institución del lado izquierdo, Tenis y medias blancas.





Ilustración 6: Uniforme Educación Física

1.16 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

La institución educativa sede principal San José #1 cuenta con:

- 25 salones
- 1 sala de informática
- 1 sala de profesores
- 4 oficinas
- 1 cancha multiusos, futbol de salón, voleibol y baloncesto.
- 2 baterías sanitarias







- 12 puestos de lavamos
- 1 quiosco
- 1 patio de descanso amplio

INVENTARIO MATERIAL DE EDUCACION FISICA

MATERIAL	CANTIDAD	ESTADO
Balones voleibol	6	Bueno
Balones de futbol sala	2	Bueno
Balones de futbol #5	6	Regular
Balones de baloncesto	12	Bueno
Platillos	20	Bueno
Conos	40	Regular
Aros	20	Regular
Malla de futbol	1	Regular
Malla de futbol de salón	1	Bueno
Malla de voleibol	1	Bueno





1.17 SALON DE DEPORTES

NO TIENE.

1.18 HORARIO

PROFE EDWIN ARCIA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:30-7:30am	7-01		10-01	11-03	11-02
7:30-8:25am	7-01	7-02	10-01	11-03	11-02
8:25-9:20am	11-01	7-02	10-02	7-03	10-04
9:40-10:40am	11-01	10-03	10-02	7-03	10-04
10:40-11:36am	9-01	10-03	7-04	9-03	9-02
11:36-12:30pm	9-01		7-04	9-03	9-02

Ilustración 7: Horario de clases







1.19 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	 Mayor compromiso y conciencia por parte de algunos padres de familia y estudiantes en cuanto al cumplimiento de sus deberes para alcanzar óptimos resultados. Poca participación de los estudiantes en reuniones para resolución de problemas académicos
OPORTUNIDADES	 El presupuesto es suficiente para brindar espacios de recreación, deporte y cultura Los estudiantes tienen la libertad de proponer y promover espacios que fomenten la recreación, el deporte y a cultura
FORTALEZAS	 Se promueven trabajos de cultura ciudadana y de esta forma se fortalece la conducta social. La disponibilidad de los docentes es completa para resolver de cada problema que se presente.
AMENAZAS	 La institución se encuentra ubicada a orillas de una avenida muy transitada Los barrios que limitan con la institución poseen grupo de jóvenes en riesgo que siempre están merodeando la zona.







2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA.

2.1 TITULO

La danza folclórica como instrumento para el desarrollo de la coordinación motriz, la expresión corporal, la integración cultural y el trabajo en equipo de los estudiantes de 9°, 10° y 11° de la I.E San José #1 de Magangué Bolívar

2.2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el conocimiento y de las características culturales de la región caribe colombiana por medio de las danzas folclóricas, en los grados 9, 10 Y 11° de la institución educativa san José # 1 de Magangué – Bolívar.

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Diagnosticar los conocimientos que tienen los estudiantes con relación a las danzas folclóricas y cultura.
- 2. Diseñar estrategias didácticas a través de la danza y las diferentes manifestaciones culturales.
- 3. Implementar la danza folclórica como estrategia didáctica para mejorar las capacidades físicas de los estudiantes.







2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Al iniciar mi práctica profesional en la institución educativa san José #1 de la ciudad de Magangué, donde realizo mis intervenciones desde los grados de noveno hasta los grados once de bachillerato, como docente en el área de educación física recreación y deportes logre realizar un análisis las dos primeras semanas de intervención en cada uno de los cursos. He podido evidenciar que la práctica de las danzas folclóricas ha decaído en un gran porcentaje y la integración de los padres de familias y de la demás población aledaña a las instalaciones de la institución.

Se pudo observar que los estudiantes presentan apatía a la práctica de todo lo que concierne al aspecto cultural y folclórico de nuestra región (caribe). La práctica de actividades folclóricas y culturales son de carácter predominante cuantitativo, motivo por el cual el cual su desarrollo y fomento es más fácilmente evaluable y observable. Las actividades culturales están estrechamente relacionadas con las danzas folclóricas y es una de las formas de manifestarlo, convirtiendo ambas partes en una unidad funcional e inseparable desde cualquier punto de vista.

Los jóvenes por estar en un proceso de pubertad tienen elevada inclinación por las prácticas culturales de moda dejando a un lado la cultura propia a un lado, lo cual me lleva a realizar este proyecto para no dejar perder las raíces culturales que nos caracterizan como región. Colombia, un país de contrastes, cuya diversidad entre cultura, regiones, folclor y tradiciones, han hecho de este un lugar único, en cuanto a patrimonio inmaterial se refiere. Cuarenta y ocho millones de personas,







treinta y dos departamentos y más de sesenta lenguas entre indígenas y criollas, hacen parte de nuestra identidad como país.

Si hacemos una retrospectiva en nuestra historia, desde las primeras civilizaciones asentadas, encontramos manifestaciones culturales de los pueblos Precolombinos (Muisca, en la creación de cerámicas, Quimbaya en la orfebrería y Tayrona con sus poblados), cuya identidad fue alterada, saqueada y reemplazada por las costumbres traídas desde Europa por los colonizadores, a través del largo proceso de mestizaje que creó consigo nuevas culturas, como los criollos, Wayuu, Koguis, Wiwas, entre otros, que se fortalecieron con la independencia, y las cuales hoy en día se mantienen, pero no con la importancia que merecen.

En la constitución política del año 1991 se hace un reconocimiento a nuestro patrimonio cultural, el cual está inscrito en diversas normas y políticas, pero estos esfuerzos son todavía insuficientes para crear una cultura de reconocimiento y protección, que está siendo desplazada, por los diferentes hábitos de vida que se han adoptado por la globalización y el uso de las nuevas tecnologías.





2.5 JUSTIFICACION

En la actualidad, la escuela es el laboratorio por excelencia para el desarrollo de habilidades y destrezas en los niños y adolescentes afirma que "la escuela cumple un rol formativo en la sociedad; prepara a los adultos del mañana, transmitiéndoles conocimientos, hábitos y valores para que sean miembros útiles, eficientes y felices". Esto indica que es necesario abordar temáticas que permitan el arraigo de las características culturales del contexto donde se sucede el momento educativo, es decir, los centros educativos deben procurar por la formación académica de sus educandos, sin dejar de lado los saberes estructurados por el tiempo y las costumbres que caracterizan a un grupo particular de personas en un espacio geográfico definido.

Como cultura es relevante el aporte de Zygmunt Bauman, para quien la cultura es una totalidad que combina tres dimensiones básicas; el concepto, la estructura y la praxis. Se invita, en esta perspectiva, a profundizar el texto "La Cultura como Praxis", obviamente, en este trabajo partiremos de una síntesis que puede pecar de excesivamente reduccionista, pero que intenta contribuir en la visualización y comprensión del puente antes propuesto. Bauman considera que el concepto cultura ha conllevado históricamente una ambigüedad enorme por la gran diversidad de enfoques teóricos como de definiciones. Obviamente, no se pretende detener el análisis en esa gigante producción y reproducción de conceptos, pero si recal188 car la interdependencia "entre el plano contextual y el plano del significado"1. En esta perspectiva se puede sintetizar el concepto en tres acepciones; lo jerárquico, lo diferencial y lo genérico.







El concepto de educación es más amplio que el de enseñanza y aprendizaje, y tiene fundamentalmente un sentido espiritual y moral, siendo su objeto la formación integral del individuo. Cuando esta preparación se traduce en una alta capacitación en el plano intelectual, en el moral y en el espiritual, se trata de una educación auténtica, 196 que alcanzará mayor perfección en la medida que el sujeto domine, auto controle y auto dirija sus potencialidades: deseos, tendencias, juicios, raciocinios y voluntad. La educación es el conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. La educación no crea facultades en el educando, sino que coopera en su desenvolvimiento y precisión (Ausubel y colbs., 1990) Al analizar la práctica pedagogía como docente y los resultados de la evaluación de carácter diagnóstico formativo (ecdf) realizada por el ministerio de educación nacional en el año 2018 se aprecian las siguientes debilidades:

Contexto de la práctica pedagógica y educativa teniendo como referencia los criterios de evaluación: reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica, componente: pertinencia de los propósitos pedagógicos y disciplinares. Aspectos por evaluar: el docente organiza el conocimiento disciplinar a partir del nivel de sus estudiantes. Igualmente se incorpora el módulo de praxis pedagógica, en el componente: procesos didácticos. Aspecto por evaluar: el docente reconoce las características y particularidades de los estudiantes en el desarrollo de su práctica.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, este proyecto pedagógico de aula pretende fortalecer las falencias relacionadas en la evaluación diagnostica formativa al tiempo que da







solución a una problemática presente en el aula de clase de los grados 11 de La institución educativa San José N°1 en Magangué Bolívar.

En este proyecto los estudiantes investigan las características culturales de la costa caribe y exponen sus conocimientos, al tiempo que se caracteriza la danza con ritmos afro (Mapalé), de igual forma se crea un blog estudiantil donde se cargan las evidencias de los avances en las actividades propuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio relevancia a la inclusión del uso de las TIC como herramientas de motivación y participación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la I E san José N°1, para evidenciar la adquisición de conocimientos a través de sus propias experiencias, reflexiones y el trabajo en grupo.

2.6 POBLACIÓN

Grados	Hombres	Mujeres	Edades(años)	Total
11°01	13	27	15-17	40
11°02	21	19	15-18	40
11°03	17	23	16-19	40
10°02	11	25	14-16	36
10°03	19	15	14-17	34
9°03	16	22	13-16	38
9°04	16	20	13-17	36







2.7 MARCO TEÓRICO

Educación Física

De acuerdo con un concepto universal que se establece de la educación física se puede afirmar que, "la educación física es una disciplina pedagógica que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar y desarrollar de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona". Por tanto, la educación física como fundamento en este proyecto permite establecer claramente que está abierta a aspectos sociales, físicos y cognitivos que no exclusivamente están ligados a la necesidad de potenciar algunas capacidades en pro el rendimiento deportivo de los individuos, sino que de igual manera se hacen relevantes condiciones que son propias del entorno, las actitudes, los sentimientos y sensaciones percibidas por los mismos sujetos.

Tiempo libre:

El Tiempo Libre no comienza hasta que no surge la posibilidad de construir un mundo plenamente opuesto al trabajo, un mundo con sus valores y exigencias propias; un mundo, por tanto, que no, está orientado como recreación, relajación o esparcimiento al mundo del trabajo, sino que, centrado en sí mismo, exige actividades específicas. Como dice García Montes (2000) "en realidad no se trata de que el tiempo libre sea libre, sino que es la persona la que debería vivir de forma libre y voluntaria a este periodo" (p.13). En otras palabras, se tiene en cuenta este concepto ya que nos hace ver que el tiempo libre es aquel que es distinto a las actividades académicas





(enfocado a la población objeto de estudio), en el que se realizan actividades específicas con reglamentos propios de éstas. De igual forma, es "aquel tiempo que no está ligado a ningún beneficio económico o consagrado al sueño, es decir, el tiempo que nos sobra después del trabajo, los fines de semana y las vacaciones". En consecuencia, es de gran relevancia para esta investigación la anterior afirmación ya que la intención del proyecto es aprovechar el tiempo libre de los estudiantes después de sus actividades académicas específicamente respetando las horas de descanso. Ante esto podemos hablar de tiempo libre de los estudiantes como el conjunto de actividades que ellos realizan durante un tiempo disponible, una vez terminado su horario académico, sus necesidades vitales, y sociofamiliares. Del mismo modo podría ser considerado como un período libre de necesidades, Obligaciones, actividades condicionadas, que se caracteriza una serie de actividades dirigidas al descanso, diversión, desarrollo con carácter liberatorio, gratuito, hedonístico, personal, con una actitud activa, participación social, participación cultural, desarrollo personal.

Hurtado Arias O, Ochoa Trujillo D (2011) por medio del estudio acerca del aprovechamiento del Tiempo Libre afirma que:

En los jóvenes es una problemática de carácter contemporáneo, que obliga a que toda la comunidad educativa (docentes, directivos, padres, estudiantes etc.) se percate de ella, busque métodos y prácticas que ofrezcan respuesta a estas necesidades, y que estén encaminadas a formar buenos hábitos, en los estudiantes, quienes son el centro, foco y propósito de la educación; con la participación de los docentes, directivas, entre otros entes que intervienen en el proceso educativo (p. 17).

El tiempo libre es aquel que resta luego de descontar la realización de un conjunto de actividades biológicas o socialmente admisibles de inclusión, propias de un día natural (24 horas)







y que se agrupan bajo los rubros siguientes: trabajo, transportación tareas domésticas y necesidades biofisiológicas. Aldo Pérez se une al afirmar que es: "Aquella parte del tiempo de reproducción en la cual el grado de obligatoriedad de las actividades no son de necesidad y en virtud de tener satisfechas las necesidades vitales humanas en un nivel básico se puede optar por cualquiera de ellas.

Todo esto impulsa a crear consciencia sobre utilización adecuada del tiempo libre, que se muestra como una necesidad social en la cual ha de tomar parte la escuela, por ello ésta debe ser partícipe en todos los procesos de educar para la vida, en fomentar hábitos de vida sanos a través de la buena utilización del tiempo libre favoreciendo las actividades de socialización en la vida escolar (Kluth y Rudstedt, 1991)

López (2015) La formación en el tiempo libre prepara a las jóvenes generaciones para el futuro; despierta en ansia de conocimientos hacia campos imposibles de agotar por los sistemas educativos formales; incentivan el uso y el desarrollo de la reflexión y el análisis ante situaciones siempre nuevas y motivantes

Danza folclórica: Escobar (2003), la identifica como:

Un proceso creativo, e integral que permite mostrar las posibilidades que tiene el cuerpo humano para producir arte a través del movimiento, persiguiendo objetivos diversos desde el goce personal hasta el encuentro con la historicidad, la cosmovisión y perspectivas de futuro Se debe entender que la danza no solo es una coreografía rítmica, es la aplicación de conceptos como creatividad, expresión, movimiento, investigación, disciplina, por ello se asume como parte activa en la formación integral del estudiante (p. 13).







Estas incursiones ven la danza como un fenómeno histórico concreto, desde su relación espacio temporal, con posibilidad de fortalecer la cultura y la identidad al reconocerse a través del otro, lo que infiere asumir el respeto por la mismidad y la otredad. A la vez dejan explícito o inferido su relación con la música y su valor estético elementos válidos como soportes de esta investigación.

La danza hace parte de la identidad Nacional ya que está formada por procesos sociales, y esto trasmitido espontáneamente a través de las generaciones como un hecho cultural, de hecho, las raíces colombianas han dejado un legado en las nuevas generaciones. Gestionándose en el sentido de pertenencia que acumulan estas prácticas como lo menciona García. A (2012) "El folclor colombiano determina los modos de hacer y ser colombiano, sus prácticas construyendo un discurso en una imagen de un país y sus diversas regiones" (p.6). La danza es un mecanismo de ayuda que genera conocimientos de manera sencilla, además de generar cultura, memoria y recordar la tradición. Posicionando el contexto y lo territorial además los saberes locales como la escenografía y el ámbito de realización objetiva al hacer notables las anotaciones culturales que se encuentran en la memoria de las comunidades.

Considerando el aspecto polifacético y distinto de la danza: la relación entre lo contemporáneo y lo tradicional que se concreta en el desarrollo creativo como una forma de pensamiento y de construcción social y cultural que promueve al uso imaginativo de la memoria de las personas. Dándole valor a los aportes relacionados con la creación de mundo tanto personales







como colectivos, reconociendo la capacidad cognitiva, estética, política y ética. Definiendo y fortaleciendo la experiencia y la práctica investigativa que existe frente al vínculo con los demás artes como lo son la literatura, el cine, las artes visuales, el teatro y por supuesto la música.

Las artes del movimiento parten del conocimiento del cuerpo, el sentir, el sentirse pleno, de los procesos de autoconciencia corporal; se promueven modos de percepción social que generan vínculos emotivos. (Ortega Meneses, 2015)

García (2015). La danza se ha convertido en una herramienta para enseñar. Una danza para educar cuerpos y mentes, abrir compuertas a la inteligencia muscular y a la percepción personal del mundo, de la vida, del lenguaje corporal con gramática propia y posibilidades de expresar lo que no dicen las palabras.

Expresión Corporal

En el marco sociocultural actual, la expresión corporal es un término ambivalente y polisémico que puede ser definido de acuerdo con Arteaga, Viciana y Conde (1997) como "un proceso de exteriorización de lo más oculto de nuestra personalidad a través del cuerpo" o bien, como "aquella técnica, que, a través del cuerpo, trata de interpretar las sensaciones y sentimientos". La Expresión Corporal surge como corriente de la Educación Física en la década de los 60,







orientada hacia la creatividad y libre expresividad del cuerpo, promoviendo otra forma de tratar el movimiento en donde se unirían cuerpo, espacio y tiempo.

Coordinación Como lo dice Jiménez y Jiménez (2002, p. 1) citado por Rivera, (2009 p.1) la coordinación "es aquella capacidad del cuerpo para aunar el trabajo de diversos músculos, con la intención de realizar unas determinadas acciones". Así mismo, Hahn, H. (1984: 82 p.1) referenciado por Caminero (2006), menciona que la coordinación "es el efecto conjunto entre el Sistema Nervioso Central y la musculatura esquelética dentro de un movimiento determinado, constituyendo la dirección de una secuencia de movimientos". En este sentido la coordinación va muy aferrada a todos los procesos del sistema nervioso, porque es desde allí en donde comienzan los diversos procesos neuro-musculares, en donde inician a generar los diferentes movimientos locomotrices a nivel general. En consecuencia, desde lo que plantean estos autores se puede decir que la coordinación es la que está presente dentro de los gestos deportivos. Puede hacer cualquier tipo de movimientos: rápidos velocidad, durante mucho tiempo resistencia y para desplazar objetos pesados fuerza equilibrio. Para "convertir" estos movimientos en gestos técnicos, precisan de coordinación.



2.8 MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con la propuesta presentada se revisaron las diferentes investigaciones que guardan relación con la temática, ellas se enumeran a nivel internacional, nacional y local. De esta manera a nivel internacional se expone algunas investigaciones con sus respectivos autores, quienes centran su estudio en la danza, características folclóricas y culturales y aprovechamiento del tiempo libre. Por ello, La educación integral es un aspecto que ha sido recomendado por la Comisión Internacional para el siglo XXI, a la UNESCO (Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Ellos sintetizan cuatro pilares necesarios para la transformación educativa de cara al tercer milenio. Estos pilares son:

- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.
- Aprender a vivir juntos.
- Aprender a ser.

Por ello es importante, llevar adelante proyectos y objetivos conjuntos, esto implica involucrar a los entes educativos, como son: directivos, docentes, estudiantes y representantes a participar de forma activa y decidida de este arte nuestro que es la danza folklórica.





A medida que se avanza en este siglo, también aumenta el interés de la comunidad educativa en involucrarse por conocer, sus tradiciones, costumbres y la música folklórica y sus danzas.

También los instrumentos musicales que dan vida a los pueblos con sus raíces autóctonas, creencias, leyendas, juegos, fiestas, vestimentas. Sin embargo, se pretende destacar la importancia de la danza folklórica como herramienta educativa para la formación integral de los niños, (Silberstein, 2000).

La danza y la cultura ocupan esta disciplina en el Plan y Programas de Estudio vigente; pese a que, a estas alturas, integrar y formar un grupo de danza folklórica en la escuela sigue siendo un tema controversial, pues se sigue considerando que la danza no aporta grandes beneficios. Aunque nuestro cuerpo emana expresiones que forman parte del vivir diario del hombre, y los entendidos en la materia manifiestan que es una manera de comunicarse, por eso es recomendable dar uso a dichas expresiones de lenguaje no verbal a través de la danza folklórica comenzando desde los primeros años de la edad escolar.

También podemos afirmar que la danza folklórica es un proceso de socialización donde el adolescente siente cierta predilección por las actividades grupales porque le permiten descargarse de su inseguridad para fundirse en el grupo.

Durante la danza, los participantes se hallan en estado de perfecta socialización al actuar como un organismo único, pudiendo promoverse relaciones humanas de tipo valioso. Es un hecho que la vivencia compartida de situaciones que implican nuevas experiencias y sensaciones crea





64



lazos de unión entre los participantes. El hecho de cada uno tenga su papel en la danza grupal, hace que cada persona se sienta importante e indispensable para que todo funcione bien, integrándose todos en un proceso en que cada pieza es fundamental.

No olvidemos que nuestros alumnos adolescentes están inmersos en un proceso de cambios fisiológicos, morfológicos, psicológicos y emocionales que le obligan a adaptarse de nuevo a su cuerpo y a definir su identidad (P.8, 1981) Bourcier. Historia de la danza en Occidente. Barcelona.

De igual forma en el artículo sobre la Danza Folclórica y que según Escobar (2003), la identifica como: Un proceso creativo, e integral que permite mostrar las posibilidades que tiene el cuerpo humano para producir arte a través del movimiento, persiguiendo objetivos diversos desde el goce personal hasta el encuentro con la historicidad, la cosmovisión y perspectivas de futuro Se debe entender que la danza no solo es una coreografía rítmica, es la aplicación de conceptos como creatividad, expresión, movimiento, investigación, disciplina, por ello se asume como parte activa en la formación integral del estudiante.

A nivel Nacional se encuentran el siguiente articulo y trabajos que relacionan a las danzas folclóricas como potencialidades formativas de la danza Colombiana en el que existe una gran cantidad de autores que se han acercado a la conceptualización de la danza y sus posibles alcances, tal es el caso de Arguedas (2004), quien deja explícito la relación danza y/o baile, que: "Aunque en esencia estas dos palabras hacen referencia a una misma actividad, la utilización semántica dada





a cada término en nuestra sociedad le da un claro sentido identificativo a cada uno de ellos. Sin embargo, ambas expresiones se pueden soportar sobre un mismo concepto".

Relacionar la danza folclórica con la identidad cultural supone el análisis de anteriores incursiones que contribuyan al esclarecimiento de ambas categorías. Se considera oportuno iniciar con la conceptualización de estas bajo el precepto que estudiadas desde el contexto de la cultura arrojan resultados diferentes y aun cuando los fines de su utilización sean similares teje relaciones de identidad tanto personal como local, desde la visión micro y macro.

Durante el estudio se constató con beneplácito que el tema de la danza folclórica preocupa y ocupa a múltiples investigadores y didactas tanto en Colombia como internacionalmente.

Resultaron significativas para esta investigación las realizadas por: Escobar (2003); Ocampo (2004); Múnera (2012), entre otros. A decir de Barrera (1999), el término folclore fue creado por el arqueólogo inglés Jhon Thomms, la formo con las voces inglesas folk (pueblo, gente, raza y Lore (saber ciencia). Por tanto, es una tradición popular típica, empírica y viva del pueblo, es una ciencia que investiga los valores tradicionales que han penetrado profundamente en el alma popular. Por lo tanto, la danza y el folclor son fundamentales ya que ayudan a desenvolverse en un entorno diferente de igual forma a respetar las costumbres de las demás personas, fortaleciendo el esquema corporal a través de la Creatividad y la Lúdica. El folclor colombiano es una expresión cultural comprendida por la unión y fusión de muchos ritmos, culturas y tendencias. Lo que se expresa su gran diversidad cultural y la múltiple y variada presencia de ella en cada región. La







danza folclórica no es una enseñanza mecánica, está dirigida al goce del conocimiento del esquema corporal en los estudiantes, desarrollando estrategias, acordes con su edad; es un lenguaje corporal teniendo un significado expresivo de liberación de los jóvenes en sus capacidades de organizarse en grupos para producir una presentación de sus expresiones comunicativas.

Lo que se expresa su gran diversidad cultural y la múltiple y variada presencia de ella en cada región. La Danza folclórica no es una enseñanza mecánica, está dirigida al goce del conocimiento del esquema corporal en los estudiantes, desarrollando estrategias, acordes con su edad; es un lenguaje corporal teniendo un significado expresivo de liberación de los jóvenes en sus capacidades de organizarse en grupos para producir una presentación de sus expresiones comunicativas.

A nivel local, se encuentra el siguiente Proyecto Pedagógico de Aula que fue desarrollado a nivel Institucional y que tiene como título "El teatro: escenario para fomentar habilidades de comunicación y convivencia pacífica en los estudiantes de noveno grado de la IE San José No 1 Magangué Bolívar aplicado por la Lic. Márquez N. 2017 PPA Universidad Tecnológica de Bolívar.

En la tesis de grado de la Lic. Barrera Luz, que lleva como título La Danza Como Herramienta Lúdica en el Aprovechamiento del Tiempo Libre y que es de igual importancia considerar las dimensiones de la danza para tener claro el objetivo que se desarrolla en la presente investigación, por esta razón es relevante mencionar a Batalha (1983. P. 23) quien menciona las siguientes dimensiones:





Dimensión de ocio: se enfoca como actividad de ocio, de mantenimiento físico, de ocupar el tiempo libre, de bienestar, de relación. Se practica en asociaciones culturales.

Dimensión artística: se plantea como una forma de arte y debe cumplir para ser considerada como tal, los principios y las normas que orientan las actividades artísticas, concretándose en obras coreográficas, autores, medios de producción, escenarios, público etc.

La dimensión terapéutica orientada hacia fines formativos y terapéuticos con niños, que tienen necesidades educativas especiales, y con adultos que presentan alteraciones en sus comportamientos sociales. La danza terapéutica se practica en instituciones, normalmente, de educación especial y es impartida por un profesor o terapeuta.

La dimensión educativa se centra en el logro de diversas intenciones educativas dentro del ámbito escolar. Los contenidos conceptuales, procedimentales y las actitudes, valores y normas relacionadas con la danza educativa, serán apropiados para la enseñanza primaria, siempre y cuando cumplan ciertas funciones que permitan el desarrollo integral del niño. De acuerdo con las dimensiones propuestas por el autor, la presente investigación se presta para optar por dos de ellas como son la dimensión del ocio ya que va direccionada al aprovechamiento del tiempo libre y es una actividad que genera bienestar además de fortalecer las relaciones interpersonales.







3. CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 DISEÑO

CRONOGRAMA

Actividades	Semanas	Fecha
Introducción	1	27 de Sept - 2 de Oct
Coordinación y valoración	2	4 de oct – 8 de oct
Comunicativa	3	19 de oct – 22 de oct
Habilidades Motrices Especificas	4	25- de oct – 29 de oct
Acondicionamiento	5	1 de nov- 4 de nov
Cartilla	6	5 de nov – 7 de nov
Pasos básicos	7	8 de nov – 12 de nov
Presentación de los bailes virtual.	8	16 de nov- 18 de nov





3.2 METODOLOGIA

INDUCCION

ACTIVIDAD 1.

OBJETIVO: Explicar cómo conocer su estado físico por medio de la danza folclórica y como se puede ir mejorando la condición física.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales: Dispositivo electrónico (computador)

Diapositivas.

Se realizo un encuentro de manera virtual con los grados 9, 10 y 11 a lo que sería la intervención de mi propuesta pedagógica, para dar a conocer cual serían los conductos para seguir y cronograma de actividades, se explicó paso a paso lo que realizaría y los objetivos propuestos. Además, se le dios oportunidad a los estudiantes de proponer ideas positivas y resolver cualquier duda que se les presentara

ANEXOS









ACTIVIDAD 2

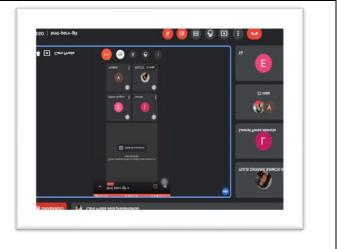
DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales:

- -Dispositivo electrónico (Computador o móvil)
- -Diapositivas

El desarrollo de esta actividad consiste en conocer un poco sobre la temática general que es la danza folclórica, que se quiere con esta actividad es enriquecer los presaberes de los estudiantes o conocer conceptos nuevos. También lograr la interacción y participación de los estudiantes y despejar dudas

ANEXOS









ACTIVIDAD 3 VIRTUAL

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Computador

Se trabajó una charla informativa con los padres de familia, con el cual se pretendió darles a conocer los objetivos y alcances propuestos para el proyecto. En dicha actividad los padres de familia se mostraron muy perceptivos y dispuestos a participar, aportando ideas y sugerencias tales como la importancia de generar espacios dentro de la Institución que permitan que los estudiantes puedan desarrollar habilidades para el baile en este caso folclórico; lo cual determina el buen uso del "Tiempo Libre"









Material:

- Computador

Conversatorio con los estudiantes para socializar la investigación que habíamos realizado.



COORDINACION Y VALORACION.

ACTIVIDAD 1

OBJETIVO: Analizar el estado físico de los estudiantes por medio de ejercicios de coordinación.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales:

- -Dispositivo electrónico (Computador o móvil)
- -Diapositivas

El desarrollo de esta actividad consiste en conocer un poco sobre la temática general que es conocer las pautas que se realizan para realizar diferentes pruebas para observar cómo se encuentra el deportista en este caso el estudiante de noveno, decimo y once grados de la institución educativa También se busca la interacción y participación de los estudiantes y despejar dudas.

ANEXO









DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales:

- Papel
- Lápiz

Esta actividad tiene como finalidad que los estudiantes aprender a identificar si están en una buena condición o un peso ideal según su estatura y peso para lograr tener el IMC.

ANEXOS



ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Material

Bastones

En esta ocasión trabajamos ejercicios de coordinación dinámica y musicalizada, llevando una secuencia con el bastón, ayudándonos a que el cuerpo actúe de manera conjunta, se mueva de manera más eficiente y mejore nuestra posición corporal y equilibrio en movimiento para así complementar el baile que vamos a construir.

ANEXO







Tel's: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 www.unipamplona.edu.co



DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Material:

- Cinta pegante blanca
- Espacio amplio

Formando una cruz en el suelo con la cinta, cada estudiante seguirá la secuencia de movimientos y los memorizará.









COMUNICATIVA

ACTIVIDAD 1

OBJETIVO: Investigar las características culturales y folclóricas de la costa caribe como medio para el conocimiento de los elementos necesarios y fundamentales para el montaje y escenificación de la danza folclóricas con ritmos afro.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales:

- Diapositivas
- Internet

En esta ocasión las exposiciones se realizaron de forma virtual con base a las danzas folclóricas que se practican en toda la región caribe, se resaltaron cuáles eran las más practicadas y todo lo que respecta a los pasos básicos, parafernalia, instrumentos de cada una, también se resalta el origen y el significado del ritmo y letra de estas.









DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales:

Internet

Los estudiantes con el apoyo del docente orientador crearan un Blog Estudiantil que será alimentado semanalmente lo que permitirá evidenciar los avances y logros del proyecto durante su realización



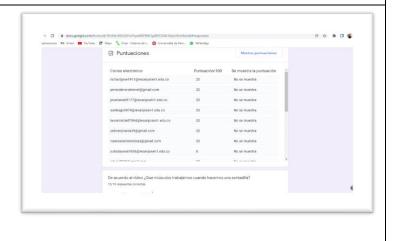
ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Guía
- Internet

Al dejarles una guía por la plataforma virtual SINAI del colegio, cada estudiante hizo lectura de esta y se hizo un quiz virtual y otros estudiantes presencial para reforzar los conocimientos sobre la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre.









DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Internet
- Computador o móvil.

Encuesta a los padres de familia sobre cultura y desarrollo del folclor que nos caracteriza



HABILIDADES MOTRICEZ ESPECIFICAS

ACTIVIDAD 1

OBJETIVO: Analizar el estado físico de los estudiantes por medio de ejercicios de resistencia

Materiales

- Conos
- Espacio amplio
- Uniforme de educación física

Ya luego de tener el material y los conos en hileras separados a 20cms deberán realizar los siguientes ejercicios, 5 series de los tres ejercicios que son los siguientes:

1.Ejercicio: Slalom de frente2.Ejercicio: Slalom de espalda









3. Ejercicio: Carrera por medio los conos de espalda y de frente.

ACTIVIDAD 2

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Conos
- Aros

En quipo lanzaban el aro hasta el cono, para así darle la salida al otro compañero, en esta actividad quise resaltar el trabajo en equipo y la buena comunicación entre los estudiantes.





DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Espacio amplio
- Cuerdas
- Aros

Juegos recreativos para el trabajo en equipo y buena comunicación.



DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Material

- Espacio Amplio
- Uniforme de educación física

Los estudiantes uno al frente del otro sentados en el suelo, al silbato se levantaban rápidamente los primeros de las hileras y pasaban por medio de los compañeros levantando rodillas y se sentaban al final, para darle continuidad a los otros estudiantes.



ACTIVIDAD 4







ACONDICIONAMIENTO

ACTIVIDAD 1

OBJETIVO: Fortalecer conocimientos teóricos y mejorar la fuerza

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales:

- -Dispositivo electrónico (Computador o móvil)
- -Diapositivas

El desarrollo de esta actividad consiste en conocer un poco sobre la temática que es sobre fuerza lo que se busca es enriquecer los pre saber de los estudiantes o conocer conceptos nuevos, sobre esta capacidad física que es muy importante y necesaria para nuestro diario vivir. También lograr la interacción y participación de los estudiantes y despejar dudas









DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales:

- -Cronometro
- -Uniforme de educación física
- -Cinta métrica
- -Espacio amplio

Esta actividad consiste en medir la fuerza que posee el estudiante en diferentes segmentos corporales del cuerpo los grupos musculares involucrados serán: Zona media, Cuádriceps, gastrocnemios, Espalda baja, glúteo.

Aprender hacer correctamente la técnica de peso muerto.









DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales para la actividad:

- -Uniforme de educación física
- -Espacio cómodo
- -Banco o escalón

Ya luego de tener los materiales deberán realizar los siguientes ejercicios durante un tiempo estipulado que son 45 "segundos también realizar 5 series de los tres ejercicios que son los siguientes:

1. Ejercicio: Sentadilla durante el tiempo estipulado









DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

1. Ejercicio: Burpees Cada uno de los ejercicios serán explicados, con su correcta ejecución para mejorar la ejecución de cada uno de los ejercicios a realizar y ejecutar con el fin de observar cómo se encuentran los estudiantes de once y décimo grado en los tipos de resistencia.









CARTILLA

ACTIVIDAD 1

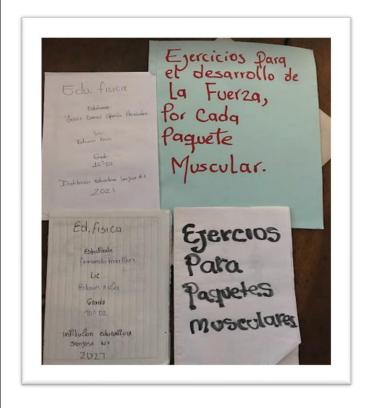
OBJETIVO: Crear material de apoyo para el desarrollo cognitivo.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Papel
- Cartulina
- Lápiz

Los estudiantes realizaran una cartilla metodológica donde explicaran cada paquete muscular, para ser sustentada en clase.









Material:

- Conos
- cronometro.
- Ropa adecuada

Organización: Realizar ejercicios calistenicos sencillos y estiramientos estáticos durante 5-10 minutos. Carrera continúa sin detenerse en ningún momento. Hidratación en el transcurso de la sesión.









PASOS BASICOS

OBJETIVO: Fortalecer los conocimientos y llevarlos a la práctica.

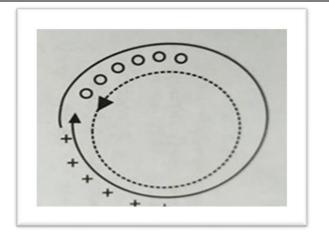
ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Espacio amplio
- Estudiantes
- Computador

Círculos: los H forman un círculo a lado D del escenario, las M forman un círculo al lado izquierdo, avanzan con el mismo paso anterior pero cuando se encuentran en el centro, el H se acerca bastante a la M y esta se sacude los hombros, ambos avanzan de lado, mirándose cara a cara en la parte de adelante se separan para converger en su respectivo lado y volver a la parte de atrás.







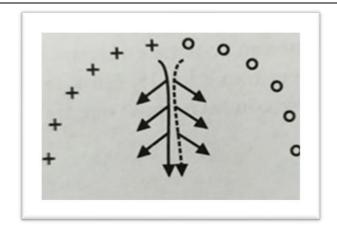


DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Espacio amplio
- Estudiantes
- Computador

Filas: cuando han llegado a la parte de atrás vuelven avanzar por el centro, con paso lateral y movimiento de brazos, hombros y caderas. Todos van de frente al público, el H al lado de la M, al llegar a la parte de adelante se separan así: las parejas 1,3 y 5 se van hacia la izquierda y las parejas2,4 y 6 se van a la derecha, para quedar en 4 hileras intercaladas y de frente al público.



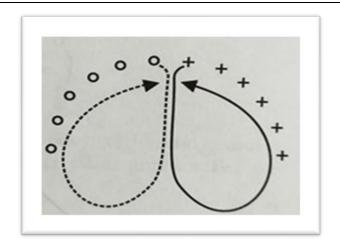
ACTIVIDAD 3

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Espacio amplio
- Estudiantes
- Computador

Laterales: con paso lateral saltando y con bastante movimiento de cuerpo, sobre todos los hombros; se cruzan con paso lateral, los H sobre la derecha y M sobre la izquierda, pasando estas por delante de los H; a los seis tiempos todos se devuelven al lado contrario, se repite el proceso dos o tres veces más.



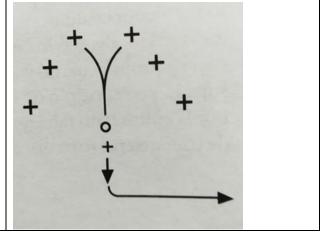






DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Pasada: cuando la M se ha colocado en el centro con su cuerpo hacia atrás para acostarse de espalda con los pies flexionados hacia atrás, apoyando la cabeza en el suelo y haciendo un ligero arco con su cuerpo; los H avanzan hacia ella, uno de un lado y otro del otro para formar una sola hilera, avanzan unos tras otros hasta donde está la M pasando por encima de ella, el primer parejo en pasar da media vuelta para colocarse delante de ella pero coqueteando de espalda al público









PRESENTACIÓN DE BAILES

ACTIVIDAD 1

OBJETIVO: Evidenciar el conocimiento de las características culturales de la región caribe colombiana por medio del montaje y escenificación de la danza folclórica con ritmos afros a fin de aprovechar el tiempo libre, mejorando el ambiente de aula y dejando muestras de los trabajos colaborativo y cooperativo.

ACTIVIDAD 1

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Los estudiantes realizaran ensayos de esta obra que estará cargada de fantasía y cotidianidad con el afán de reafirmar nuestras características culturales y folclóricas, que se innovarán en medio del contexto social y familiar del estudiante; dentro y fuera del aula de clases, calles, canchas de barrio, patios de casas, es decir, que tendrá lugar en espacios diferentes a la institución donde el contexto externo, padres de familia, amigos, vecinos y otros puedan ver el potencial de los estudiantes, así como, observar la necesidad del rescate de nuestro acervo cultural como medio de aprovechamiento del tiempo libre, propendiendo por mejoramiento del ambiente de aula y las relaciones sociales de nuestros estudiantes.









DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- -Computador
- Internet

Una vez montada la coreografía, con todo lo que incluye (paso básico, alzadas, figuras, transiciones) requería mucho ensayo para aprenderla de la mejor forma y hacer una buena presentación el día que correspondía, estos ensayos se hacían virtuales dejando a un lado la idea que había o no clase de educación física.







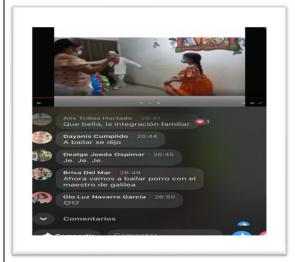


DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Materiales

- Internet

Se llevó a cabo la presentación de todo lo que se había trabajado durante la intervención, esta presentación se hizo de manera virtual por un Facebook live de la página institucional del colegio y se hizo de manera organizada, cada danza con su parafernalia correspondiente.











DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Material

- Internet
- Computador o móvil

Encuesta para los estudiantes donde votara por el mejor baile y puesta en escena presentada.



3.3 EVALUACIÓN

Luego de haber avanzado con el proceso de mi propuesta educativa hacia la institución fue un crecimiento y una experiencia nueva para guardar y tener siempre presente uno por la situación que vivimos actualmente, pueden pasar múltiples situaciones, pero lo importante es buscar soluciones y seguir con el proceso de enseñanza y aprendizaje a pesar de esas circunstancias. El proceso de desarrollo de mi propuesta inicia desde el momento en que toque puertas a mi supervisor el cual es el Lic. Edwin Arcia Cárcamo el cual me dio esta oportunidad para culminar mi proceso de formación profesional y hablar con el señor Rector Álvaro Hernández el cual es su jefe y rector de la institución educativa San José # 1 donde inicio este proceso de formación personal y profesional.

Ya luego de ser aceptado por el señor rector y la institución ,me presente es los grados noveno, decimo y once comentándole que sería el docente de educación física y los acompañaría en un tiempo específico , ofreciéndoles nuevas metodologías conocimientos actualizados y la energía , me presente al principio los estudiantes no acataban casi ordenes hay que entender que son jóvenes un poco pesados , pero al pasar las clases y la forma en que les preparaba y llegaba a los encuentro virtuales y presenciales me fui ganando la confianza de los estudiantes , les llevaba dos o tres actividades para realizar y explicaba la temática de una forma más didáctica , desde que inicie hasta ahora pude observar una mejorar muy significativa.







Encuentro tras encuentro participaban más estudiantes, que el día que me presente algunos saludaban otro ni por ahí, también llegaban más motivados a la clase, siempre les decía que iba a llegar con algo nuevo, que la educación física es la mejor área del conocimiento y que ella es la encargada del movimiento. Luego de observar el proceso y todo el avance que tuve clase tras clase a pesar de que era en modalidad virtual y otros presenciales. El resultado de mi propuesta fue muy positivo ya que puede trasmitir el mensaje que quería a los jóvenes que es y era y que sigan estudiando la cultura que es muy importante, también que las clases de educación física son las mejores y se pueden mejorar mucho, que hay muchas metodologías para enseñar, y que hay muchas formas de realizar actividad física y mejorar sus capacidades y habilidades por medio de los ejercicios. Conclusión luego de haber realizado y ejecutado la propuesta puedo decir que los estudiantes de la institución educativa San José #1 vivenciaron y se llevan una huella de esta servidora de la educación que les dejo lo más lindo que es realizar actividad física y con el fin de que tengan una calidad de vida a futuro.







4 CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Fecha	Actividad	Evidencias		
09-08-2021	Reunión de docentes del departamento de educación física.	Apleacones M Great & Magaz Gland Buildingues Olicità Epul-aventa-vinne Olicità Epul-aven		
25-08-2021	Entrega del PAE	CO. ALCHAD CAMERA		

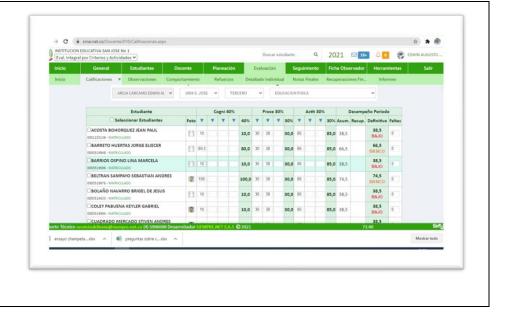








25-10-2021 Notas del 3er Periodo a la Plataforma.





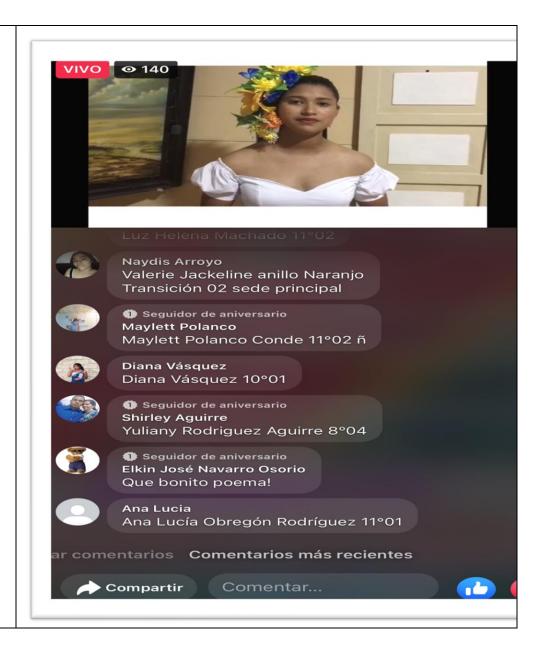






30-10-2021

Festival Joseista.











29-11-2021 Olimpiadas Matemáticas



03-12-2021 Grados de Transición.











2. CAPITULO V: FORMATOS DE EVALUACIÓN

ALUM! SUPER\	NO-MAESTRO: Cardayus Prados Dodal
	FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO
CENTRO	EESTUDIANTE: Cardagua Preda Roddo DEDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: 1.E San Jos - Nº 1 ISOR DE LA PRÁCTICA: Edwin Arcia Carcamo
INSTRUC	CCIONES PARA EVALUAR
ASIGNE:	E = EXCELENTE B = BUENO R = REGULAR D = DEFICIENTE NA = NO APLICA
1. D	e la Institución de Práctica
>	El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes.
>	Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica.
>	El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica.
>	Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución.
>	Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos.





SC-CER96940





2.	De la Universidad
	➤ La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional.
	Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional.
	Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica.
3.	Formación profesional y personal.
	A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas.
	La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones.
	> Logre un sentido de pertenencia con la institución
	Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas.
	Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad.
	La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional.
SUGEREN	NCIAS:
	2 1 0 1 0
FIRMA DE	ELALUMNO-MAESTRO: Cardiga Picola D.
	03-12-2021.









FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE

B = BUENO R = REGULAR D = DEFICIENTE NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- > Pertenencia con la institución
 - Da a conocer sus inquietudes
- _ <u>E</u>
- Cumple y respeta los conductos regulares
- > Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo

 E

2. Planeación

- > Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
- Es autónomo en sus decisiones
- > Visiona y gestiona acciones futuras
- > Su proyecto de área es acorde con el PEI

3. Organización

- > Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
- ► Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase









	Su comunicación es fácil y asertiva
	La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
	4. Ejecución
	La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
	Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
	Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
	Es líder en desarrollo del trabajo de su área
	<u>-</u> E
5	Control
	Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
	Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
	
NOME	BRE DEL SUPERVISOR: Edwin Arcia Carcamo
FIRMA	DEL ALUMNO MAESTRO: Carolayne Prada R
FECHA	: 03-12-2021









UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Facultad de Educación Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-MAESTRO: Carolagne Frada Dodelo SUPERVISOR: Edwin Arcia Caroamo INSTITUCIÓN: I.E San Jose # 1
FECHA: 03-12-2021

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	3
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	49

Carolaine signolo

Edun's Areia Comen mo C.C. 3.876.507









UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

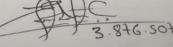
Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-MAESTRO: Carolcyne Prada Podelo
SUPERVISOR: Edwin Arcid Carono
INSTITUCIÓN: I. F San Jose # 1
GRADO FECHA: 03-12-2021

OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
- Mane To Blatetorna estatrontil y do cont - Free ditrovente y objetiva enter Canticocción	30%	5.0	1.5
Su com gromiso m dominio du ania Su endumin en es onua chimenan en culante.	50%	5.0	2.5
Comprometida con Procesos satracura culares y accompanio enactindados bustaturanako	20%	4.7	0,94
NOTA DEFINITIVA	100%	4.94	4.9
	- Mareto Blatedoma estudionali y de continuation ente y objetiva enter control entrological de mino del cario su enclusion en culta clument en culonale. Compromitida con Procesos estruction en actindados en actindados en actindados la statuera na les	- Mareto Blatatorne 30% estadrontil y do conte - Tru dilionente y obletira enta Contricación Su com aromiso y dominio del anía su evalution en en estalante. Com erometida con Procesos estrucuro culares y accompanio en actindades bustituero na les	- Mareto Blotatorne 30% estatornti y de cente - Tru dilorente y cobletira enta catricación Su com romiso y dominio de curia su endurion en er en culante. Com romatida con Procesos estrucurri culares y acompanio en actindados bustituro nako

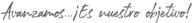


Edwin Aren Caneens











Supervisor:	Edwin	Arcia	Carcamo
-------------	-------	-------	---------

Alumno-Maestro Corolaque Proda Rodelo

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-MAESTRO: Carolagne frada fodelo SUPERVISOR: Edwin Arida Carcamo INSTITUCIÓN: L. E. San Jose + 1
CURSO: FECHA: 03-12-2021

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.7	0.94
		NOTA DEFINITIVA	4.94

OBSERVACIONES ESPECIALES: Com diduction pereneron y de samollo







3. REFERENCIAS

- Barzola Cisneros, Kenia Tiffany (2019). Relación entre la práctica de la danza folklórica y la motivación social. Repositorio Institucional Universidad Peruana Cayetano Heredia. Recuperado de https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/6577
- C. Maciel (2003) La investigación-acción como estrategia de aprendizaje en la formación inicial del profesorado. Iberoamericana de educación. Recuperado Rev. https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/21542/rie33a05.pdf?sequenc e=1&isAllowed=y
- Hernández Sampieri, R; Collado Fernández, C; Lucio Baptista, P. (2003) el proceso de investigación y los enfoques cualitativos y cuantitativos: hacia un modelo integral investigación. Metodología de la Recuperado de http://metodoscomunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf
- Hurtado Arias O, Ochoa Trujillo D (2011). Análisis del uso del tiempo libre en estudiantes de grado 9°, de dos instituciones educativas una pública y una privada de Cali y sus repercusiones en su social cultural. *Biblioteca* entorno digital univalle. Recuperado de https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/9669/CB-0456026-LCS.pdf;jsessionid=00966ED63E26DF43F731BEF864C504B0?sequence=1
- López. M (2015) Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. Rev. Colegio minuto de Dios. http://www.colegiosminutodedios.edu.co/ateneo-juan-Recuperado eudes/images/documentos/proyectos/PROYECTO_APROVECHAMIENTO_DEL_TIEMPO_ LIBRE.pdf





Ortega Meneses. D (2015) La Danza Folclórica construida con base en la oralidad, reflejo de la identidad regional. *Rev. Sociología*.

Pira Castillo, John Freddy (2016) La danza folclórica como estrategia pedagógica para contribuir en el trabajo en equipo entre géneros. (*Trabajo de grado*). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Chiquinquirá.

Ruiz Juan. F, García Montes. M (2006). Tiempo, ocio y actividad física en los adolescentes. La influencia de los padres. *Retos. Nuevas tendencias en educación física recreación y deporte.*

Sandoval Pedroza (2018). La Danza folclórica colombiana como herramienta comunicativa y pedagógica. *Repositorio Santo Tomas*. Recuperado de https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15673/2018heidysandoval.pdf?se

Valverde Obando (2014) El Diario de Campo. *Rev. Trabajo social*. Recuperado de https://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v18n391993/art1.pdf

Vicente Pestana. J, Codina. N, Gil Giménez. A (2010). El tiempo libre como heurística del yo: una metodología para el análisis de la complejidad de la asignatura. *Rev. Mal-estar*. Subj

